

Discurso pronunciado por el Comisario General (R) Héctor Marcos Félix de Vargas, en el marco del 77° Aniversario de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal:

No siempre la tercera es la vencida y una prueba de ello es este acto que debimos suspender en tres oportunidades para prevenir contagios y recuperar días laborables no cumplidos en oportunidad de atravesar la epidemia de Covid.

Ese hecho inédito por su gravedad, nos marcó como sociedad y de manera individual al perder en muchos casos a seres queridos.

Todos nosotros lo vivimos con angustia, frente a lo desconocido. A la fecha la Organización Mundial de la Salud, ha señalado que el virus está controlado pero no erradicado.

Por ese motivo hemos limitado las invitaciones a este encuentro, teniendo en cuenta el espacio que disponemos.

En todo este tiempo debimos rediseñar nuestra actividad y acudir, incluso a laborar desde nuestros propios domicilios para protegernos y evitar la propagación de la enfermedad.

Esas medidas administrativas en ningún momento resintieron la labor de este Organismo y por ende nuestros afiliados continuaron recibiendo sin inconvenientes, sus beneficios.

Esa crisis sanitaria marcó el inicio de nuestra gestión al frente del Organismo, debiendo el nuevo Directorio, en aquel comienzo, tomar decisiones de tipo administrativas que hoy mantenemos, sin desatender las exigencias sanitarias.

A eso se agregó, la feria judicial y las complicaciones que generaron su reinicio, por el envío en corto tiempo, de numerosas causas que debimos enfrentar.

El Sistema Previsional Argentino nació con la promulgación, por parte del Congreso Nacional de la Ley 4349, el 20 de Septiembre de 1904, por medio de la cual se creó, en el ámbito del Ministerio de Hacienda de entonces, la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, que beneficiaban a algunos trabajadores estatales formalmente contratados.

A fines de los años 40 solo el 35% de los empleados gozaban de beneficios previsionales, comenzando a considerarse a esos beneficios, un derecho del trabajador.

En el año 1933, cuando era Jefe de Policía el Coronel Luis Jorge GARCIA se creó una comisión, integrada entre otros, por el entonces novel oficial Dn. Enrique FENTANES que pertenecía a la Jefatura de GARCIA, con el propósito de crear una Caja Previsional para el personal de la Institución.

El espíritu movilizante de aquellos prohombres de AZUL fue contar con un organismo previsional propio, entendiendo que la función policial tenía y tiene características distintas al de otros trabajadores públicos y por ende, ese sistema previsional, debía garantizar en el tiempo sueldos similares a los del personal en actividad, teniendo en cuenta que el RETIRO ES UN ESTADO DE REVISTA.

Esa comisión y otras similares culminaron sus trabajos con poco éxito, hasta que en Febrero de 1944, el entonces Presidente de la Nación, General Edelmiro J. FARRELL, nombró cargo de la Policía Federal y de la Capital, al Coronel Juan Filomeno VELAZCO.

El 2 de Mayo de 1944, VELAZO, conociendo la existencia de los trabajos hechos por las comisiones, creó una nueva y nombró en carácter de Presidente al Comisario Inspector Avelino TABOADA.

Los nuevos trabajos aunados a los anteriores, sentaron las bases para que posteriormente en la Presidencia del General Juan Domingo PERON, el 01 de junio de 1946 se promulgara el Decreto Ley 15.943 por medio del cual se creó la Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, que luego en Noviembre de 1949 quedo ratificado por la Ley 13.593.

El 21 de Enero de 1948, se integró el 1er. Directorio Presidido por el señor Subjefe de entonces Inspector General Miguel GAMBOA.

Comenzó a funcionar en los altos de la Comisaría 23ª.

El 21 de Diciembre de 1950 se trasladó al edificio de Av. CALLAO 653 y por último, el 28 de septiembre de 1999 se inauguró el edificio donde actualmente nos encontramos, en la Jefatura del Comisario General Pablo Baltazar GARCIA.

Las disposiciones administrativas creadas posteriormente a aquella fundacional, han permitido incorporar, en los último años a nuestros sistema previsionales, al personal de la Gendarmería Nacional Argentina, de la Prefectura Naval Argentina, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria; como también, al personal del Servicio Penitenciario Federal y de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, que son columna vertebral de la seguridad nacional y para ellos y su familia, esta Caja previsional es también su Caja.

Quiero señalar que a la fecha este Organismo mensualmente abona más 104.000 beneficios con un desembolso económico superior a los \$ 30.000.000.000 .

Si tenemos en cuenta que al año 2017 el Organismo abonaba un total de 32.000 beneficios, se podrá observar claramente la carga laboral que se ha agregado y todo ello se hizo con el mismo equipamiento, en los mismos edificios y con un leve incremento de personal.

En lo que respecta a la ejecución de sentencias, el Directorio decidió, que esos pagos se hicieran con acuerdo. Es decir que el juzgado la parte actora y la Caja aceptarían las liquidaciones.

De ese modo se evitan nuevas articulaciones judiciales y por ende el archivo definitivo de las causas.

Con esta nueva posición judicial la Caja ha abonado unas 14.500 causas que representan más de \$ 15.400.000.000.

Todo ese movimiento nos obligó a ser vanguardistas para anticiparnos a cuestiones que compliquen al afiliado, en especial, al momento de percibir sus beneficios.

Por ello quiero destacar a nuestra gente que han debido esforzarse en el cumplimiento de sus funciones.

Hoy se hace necesario contar con un edificio que permita albergar con comodidad a nuestro personal y al público que concurre a efectuar tramites o consultas. Muchos de ellos sin familia y de avanzada edad.

Tanto este edificio como la sede de Av. Callao son poco aptos; entre otros motivos, por la falta de luz natural, aireación, amplitud etc.

A ello debe agregarse el incremento de personal, equipamiento, etc. Son desafíos a enfrentar en los próximos años.

Quienes me conocen saben que siempre confíé en los grupos de trabajo.

Que los triunfos son de ellos. No de una persona.

Las individualidades, la soberbia o los mensajes estridentes nos llevan al fracaso.

Este Organismo produce y abona retiros, jubilaciones, pensiones y otros beneficios.

Además representa al Estado Nacional en su carácter de Organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional y actualmente en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en el abono de sentencias de variada índole.

Lo hace transitando una delgada senda, en donde por un lado es defensor del pecunio público y por el otro, debe proveer o denegar al afiliado, sus reclamos conforme a las disposiciones legales vigentes.

Para cumplir con ese cometido el Organismo cuenta con una Dirección General Operativa y seis Direcciones, que conforman a modo de ejemplo una gran línea de montaje en donde el producto a diferencia del de una fábrica es siempre variable.

Los casos a tratar podrán ser parecidos, pero nunca iguales y detrás de ellos siempre existe el interés de un afiliado.

Cada decisión nos demanda de transparencia, para no caer en injusticias y al mismo tiempo, no ser cuestionado penalmente.

Es por eso que valoro y distingo a los cuadros orgánicos de esas Direcciones. Por su compromiso personal y profesional.

Sabemos que no nos resultó fácil llegar a este presente.

Desde el principio el Directorio como señalara, además de enfrentar la emergencia sanitaria, debió tomar decisiones que resultaron imperativas y que permitieron que el Organismo funcionara con planificación y proyección futura.

Los Directores de esta Caja y aquellos que ocupan los cargos en cada Dirección están cubiertos por personal de planta.

Hoy saben que vine a ser uno más, a trabajar junto a Uds. a apoyarlos, a pedirles que no se dejen vencer por la adversidad ni por las críticas injustas, a responder con trabajo y con idoneidad.

Nuestros afiliados se lo merecen y estarán y estaremos, siempre agradecidos.

Este festejo es doble, pues hoy además de ser el 77° Aniversario del Organismos, es también el Día del Empleado Previsional de la Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, creado por Resolución del Directorio, el 15 de Noviembre de 1979 en la Presidencia del Comisario General Omar Enrique PINTO, que como queda claro, son los nervios y la sangre de nuestra querida Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal. A ellos sin distinción de funciones, pues todos en cada una de sus tareas son importantes, les deseo muchas felicidades en su día.

Por último quiero recordad al Comisario General Nicolás FRANCHINI quien sorpresivamente dejara este mundo terrenal el pasado 22 de febrero de 2020, cuando era Presidente del Organismo.

Me tocó a mí y al actual Directorio ser continuador de su trabajo.

Invito al señor Jefe, al señor Subjefe y a las hijas y nietos del señor FRANCHINI a descubrir una placa que perpetuará su paso por nuestra Caja.

Muchas gracias